SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Proceso Gestión Contractual
Solicitud para Adición del Contrato

CONTRATO	CO1.PCCNTR.5191105 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LABINST S.A.S
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir a título de compraventa maq industrial y equipos para proyecto id: 10343, para la modernización del laboratorio especializado en análisis de alimentos de la línea de biotecnología y nanotecnología de la red Tecnoparque nodo socorro del cat regional Santander.
VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATO	NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (91.439.769) incluido IVA, costos directos e indirectos.
VALOR DE LA ADICIÓN	TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (3.518.619) incluido IVA, costos directos e indirectos.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (94.958.388) incluido IVA, costos directos e indirectos.

CONSIDERACIONES PARA EL AVAL DE LA ADICIÓN EN VALOR:

Las consideraciones de la solicitud de adición se justifican así:

Justificación jurídica	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con **LABINST S.A.S** se le realice una adición en los términos de ley, para atender las necesidades de carácter institucional.
Justificación Financiera	El valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **5923** del **10** de **ABRIL** del 2023. **Registro presupuestal No. 143123 del 06 de JULIO del 2023.** **DEPENDENCIA**: 954169 **RUBRO**: C-3605-1300-2-0-3605007-02 **FUENTE**: PROPIOS **RECURSO**: 27 **VALOR ADICIÓN**: TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (3.518.619) incluido IVA
Justificación Técnica	Se realiza adición al presente contrato según acta de comité de contratación y compras No. **006** del **13** del **mes** de **Junio** del **2023** en la cual se realizó ajuste en las cantidades hasta el tope presupuestal teniendo en cuenta que el valor total estimado era superior a la disponibilidad presupuestal del Centro, así mismo, se determinó que para completar los bienes que suplan la necesidad inicial de la entidad, se procedería a efectuar adición de acuerdo con el saldo resultado del proceso contractual. Por lo anterior, se recomienda realizar la adición al contrato, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y la disponibilidad presupuestal, así mismo, con la adición se podrá suplir la necesidad de la entidad de manera satisfactoria realizando un correcto uso de los recursos asignados al Centro Agroturístico de la Regional Santander. Por lo anterior, se adicionará el contrato de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Proceso Gestión Contractual
Solicitud para Adición del Contrato

ÍTEM A ADICIONAR	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	Cantidad a adicionar	Unidad	Precio unitario	Precio total
7	41104800	Destilador aceites esenciales. Capacidad 12L. Destilador casero para extracción de aceites esenciales en Acero inoxidable grado alimentario. Serpentines en Cobre recubierto o acero inoxidable teniendo en cuenta que es para análisis de alimentos. Debe garantizar ausencia de plomo en todas las partes.	3	UND	**$1.172.873**	**$3.518.619**
					TOTAL A ADICIONAR	**$3.518.619**

Con base en lo anterior, se solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto, para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

Dado en San Gil, a los **22 días** del **mes** de **Agosto** del **2023**.

Cordialmente;

Félix Augusto Reyes Gutiérrez
Supervisor del Contrato

Aprobado:

Firmado digitalmente por Juan Manuel Castillo Calderón
Fecha: 2023.08.23 10:05:29 -05'00'

Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector Centro Agroturístico

VoBo: Javier Emanuel Ortiz Riaño
Apoyo Jurídico del Centro